

Acta N°. 37-2015

Sesión Extraordinaria celebrada el día veintisiete de agosto de dos mil quince, inicialmente programada a iniciar a las quince horas, iniciando a la hora programada en la Sala de Sesiones Gladys Espinoza Vargas, Puntarenas.

Agenda

I.	Apertura y comprobación del quórum
II.	Presentación Informe Veda
III.	Cierre

DESARROLLO DE LA SESIÓN

PRESIDE

Sr. Walter Cruz Sandoval, Vicepresidente Junta Directiva

ARTICULO I

Apertura y comprobación del quórum

Con el quórum de reglamento se inicia la Sesión en la Sala de Sesiones Gladys Espinoza Vargas, en la ciudad de Puntarenas, con la presencia de los siguientes Directores:

DIRECTORES PRESENTES	
Sr. Walter Cruz Sandoval	Vicepresidente Junta Directiva
Sr. Henry García Zamora	Director Representante Provincia de Guanacaste
Sr. Elías Gutiérrez Aragón	Director Representante Provincia de Puntarenas
Sra. Jeannette Pérez Blanco	Directora Suplente en propiedad
Sra. Ghiselle Rodríguez Muñoz	Directora Representante Ministro Agricultura y Ganadería
DIRECTORES AUSENTES CON JUSTIFICACION	
Sr. Gustavo Meneses Castro	Presidente Ejecutivo
Sr. Fernando Mora Rodríguez	Director Representante Consejo de Gobierno
Sra. Adriana González Villalobos	Representante Ministra Ciencia, Tecnología y Telecomunicaciones
Sr. Rodrigo Zamora Murillo	Director Suplente
Sr. Roy Carranza Lotalo	Director Representante Comisión Nacional Consultiva de Pesca
Sra. Anita McDonald Rodríguez	Director Representante Provincia de Limón
ASESORES PRESENTES	
Sr. Guillermo Ramírez Gätjens	Jefe Secretaría Técnica

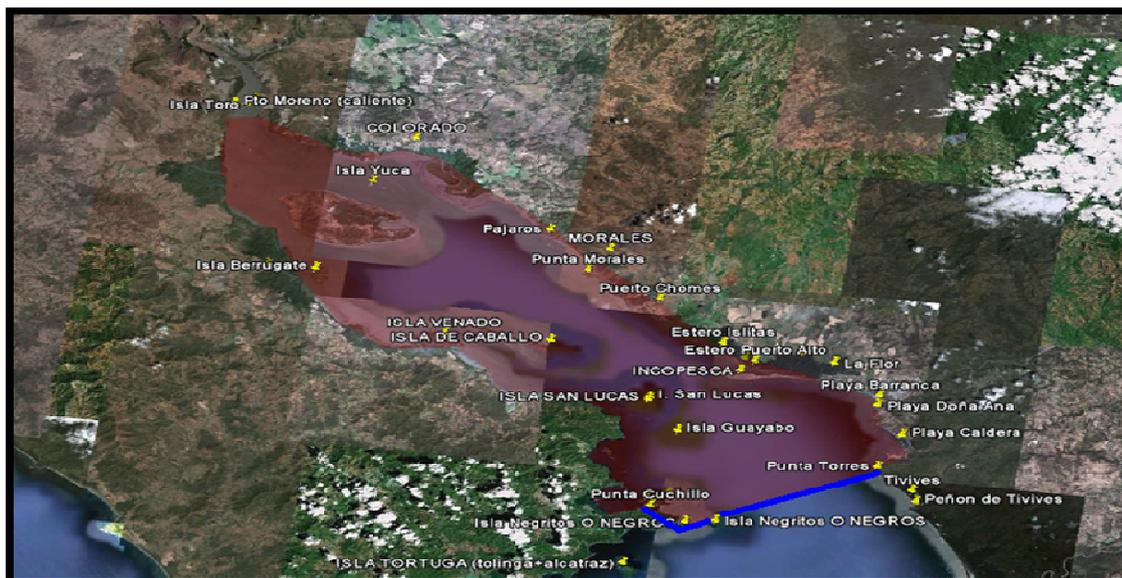
ARTICULO II

Presentación Informe Veda

Contando con la presencia del Sr. Edwin Salazar Serrano, Jefe del Departamento de Protección y Registro, procede el Sr. Salazar Serrano a realizar la presentación del Informe de Veda 2015.

El objetivo consiste en evitar que pescadores, transportistas, comercializadores y recibidores realicen ilegalmente las actividades de pesca y comercialización durante el período de veda, mediante la fiscalización y control de la actividad pesquera.

En el siguiente mapa se localiza la zona de operación de las labores realizadas en éste período de veda.



En los operativos realizados este año, con motivo de la veda 2015, participaron el Servicio Nacional de Guardacostas, INCOPESCA, Fuerza Pública, SENASA, Ministerio Público, Organismo de Investigación Judicial, Instituto Mixto de Ayuda Social, Caja Costarricense de Seguro Social, así como otras fuerzas amigas.

Como limitantes generales, tuvimos:

- ❖ Depender operativamente para decomisos de autoridad policial.
- ❖ Poco personal y recursos institucionales.
- ❖ Falta de concientización de algunos pescadores.

A modo comparativo, adjunto se presenta un cuadro con datos estadísticos de los años 2013 a 2015

Año	2013	2014	2015
Total operativos	32	60	75

Vehículos inspeccionados	86	179	84
Pescaderías Inspeccionadas	21	24	16
Inconsistencias encontradas	8	19	14
Producto decomisado	670	3066	3614
Producto destruido	650	891.5	921
Producto Liberado	0	1151	313
Venta de producto	669.500,00	4.928.945,00	6.476.000,00
Hallazgos	452 k	177 k	9 km
Viáticos		¢538600	510650

Finalmente entre las recomendaciones que podemos arribar, se tienen las siguientes

- ❖ Fortalecimiento de la Comisión sobre Pesca Ilegal en el Golfo de Nicoya.
- ❖ Fortalecimiento del Órgano Jurídico Pesquero.
- ❖ Programa de en marchamado de embarcaciones.
- ❖ Apoyo interinstitucional del más alto nivel para lograr control permanente de la zonas de reproducción alternativas para el pescador.
- ❖ Promover campañas de divulgación y capacitación sobre el impacto negativo de la pesca ilegal.

Escuchado el informe sobre veda 2015, consideran los Sres. Directores consideran oportuno y conveniente establecer los mecanismos necesarios a efecto de atacar la pesca ilegal, por lo que luego de deliberar, la Junta Directiva resuelve,

AJDIP-334-2015

Considerando

1-Que habiéndose escuchado la presentación del Informe de Veda, por parte del Sr. Edwin Salazar Serrano, Jefe del Departamento de Protección y Registro, consideran los Sres.

Directores, la urgente necesidad de materializar y dar seguimiento a cuatro aspectos esenciales para atacar la pesca ilegal.

2-Que en ese giro, consideran los Sres. Directores que debe seguirse el paso a: i-El enmarchamado de embarcaciones, ii-El establecer como requisito obligatorio para la inscripción de embarcaciones dedicadas a la pesca ante el Registro Nacional, la acreditación de licencia de pesca por parte del INCOPECSA, iii-La propuesta para sustitución de artes ilegales por artes legales, iv-El seguimiento de las evidencias o elementos probatorios a través de las embarcaciones del INCOPECSA o Guardacostas, contemplando grabaciones con un dron. Por lo que, el estado de estas iniciativas, deberán ser conocidos y analizados dentro de un mes, con la propuesta del punto ii-, por parte del Sr. Edwin Salazar Serrano, Jefe del Departamento de Protección y Registro, razón por la cual, la Junta Directiva, **POR TANTO**;

Acuerda

1-Instruir a la Presidencia Ejecutiva para que conjuntamente con la Secretaría Técnica de Junta Directiva, preparen y presenten un Informe detallado sobre el avance o estado en el que se encuentran los temas sobre i-Enmarchamado de embarcaciones, iii-Propuesta para sustitución de artes ilegales por artes legales, iv-Seguimiento de las evidencias o elementos probatorios a través de las embarcaciones del INCOPECSA o Guardacostas, contemplando entre otras posibilidades las de contar con grabaciones con un dron.

2-Requerirle al Sr. Edwin Salazar Serrano, Jefe del Departamento de Protección y Registro, remita la propuesta para el establecimiento como requisito obligatorio para la inscripción de embarcaciones dedicadas a la pesca ante el Registro Nacional, la acreditación de licencia de pesca por parte del INCOPECSA.

3-Acuerdo Firme

Este acuerdo fue aprobado por los Directivos presentes en esa sesión; Walter Cruz Sandoval, Henry García Zamora, Jeannette Pérez Blanco, Elías Gutiérrez Aragón.

Manifiesta el Sr. Elías Gutiérrez Aragón, que hace aproximadamente un año, él llamó la atención sobre que gran parte del producto capturado a través de los encierros, es entregado a cadenas mayoristas o grandes supermercados, sin tener claro que ese producto es capturado de manera ilegal, por lo que resulta necesario realizar acciones tendientes a informar a los distribuidores, cadenas mayoristas y supermercados, sobre la inconveniencia de recibir producto capturado de manera ilegal, sobretodo utilizando encierros en el Golfo de Nicoya.

Debidamente discutido y analizada ésta problemática y la conveniencia de establecer mecanismos de control e información sobre la comercialización de producto capturado de manera ilegal, la Junta Directiva, resuelve;

AJDIP-335-2015

Considerando

1-Que partiendo de la presentación sobre la actividad de control y vigilancia de sobre la pesca con encierros, según lo abordado por parte del Sr. Edwin Salazar Serrano, Jefe del Departamento de Protección y Registro, consideran los Sres. Directores conveniente, instruir a la Dirección General de Organizaciones Pesqueras y Acuícolas –DGOPA-, para que a través de los diversos Departamentos y su Dirección, presenten en el plazo de un mes contado a partir del comunicado del presente Acuerdo, una Propuesta sobre qué alternativas pueden generarse

para regular el comercio de grandes volúmenes de pescado ilegal, como el caso de producto que es capturado utilizando encierros.

2-Que es claro y evidente que la comercialización de esas capturas exageradas e injustificadas, hace que ingresen a los puestos comercializadores, tanto a nivel regional como en los puntos de venta en la Meseta Central, por lo que resulta necesario establecer controles de comercialización por volúmenes que permitan identificar la legalidad de éste producto, o bien si el mismo es capturado de manera ilegal, razón por la cual, la Junta Directiva, **POR TANTO;**

Acuerda

1-Instruir a la Dirección General de Organizaciones Pesqueras y Acuícolas –DGOPA-, para que a través de los diversos Departamentos y en coordinación con su Dirección, elaboren y presenten en el plazo de un mes contado a partir del comunicado del presente Acuerdo, una Propuesta sobre qué alternativas pueden generarse para regular el comercio de grandes volúmenes de pescado capturado de manera ilegal, como lo es el caso de producto capturado utilizando encierros.

2-Acuerdo Firme

Este acuerdo fue aprobado por los Directivos presentes en esa sesión; Walter Cruz Sandoval, Ghiselle Rodríguez Muñoz, Henry García Zamora, Jeannette Pérez Blanco, Elías Gutiérrez Aragón.

ARTICULO III

Cierre

Al ser las dieciséis horas treinta minutos, se levanta la sesión.

Presidente

Secretario

Damos fe, que esa transcripción contiene las correcciones realizadas por los Directores al momento de aprobarla.